EMPEN ESP EMPRESAS PÚBLICAS DE PENSILVANIA ESP	**INFORME DE ACTIVIDADES** **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

CONTRATO Nº	FECHA CONTRATO	VALOR CONTRATO	PERIODO DE INFORME
072-2026	26 de agosto de 2026	$ 11.000.000	Del 18 de septiembre al 10 de octubre de 2026

NOMBRE DEL CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN
RICARDO JOSÉ ALARCÓN MARTÍNEZ	75.108.534

OBJETO DEL CONTRATO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN, SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE PENSILVANIA – EMPEN E.S.P.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES

No.	ACTIVIDADES PROGRAMADAS SEGÚN CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Realizar la revisión y diagnóstico integral del Manual de Contratación y del Manual de Supervisión e Interventoría vigentes de EMPEN E.S.P., identificando su estado actual, disposiciones desactualizadas, vacíos, inconsistencias y oportunidades de mejora, teniendo en cuenta la naturaleza jurídica y el régimen especial de contratación de la Empresa.	La presente obligación fue desarrollada y cumplida durante el período anterior, tal como quedó consignado en el respectivo informe de actividades, mediante la revisión y diagnóstico integral del Manual de Contratación y del Manual de Supervisión e Interventoría vigentes de EMPEN E.S.P., identificando aspectos susceptibles de actualización, vacíos normativos, inconsistencias y oportunidades de mejora, teniendo en cuenta la naturaleza jurídica de la Empresa y su régimen especial de contratación. Es importante señalar que los resultados de este diagnóstico constituyeron el insumo técnico y jurídico fundamental para adelantar, durante el presente período, la elaboración y actualización de ambos manuales, permitiendo orientar su estructuración hacia el fortalecimiento de los procedimientos contractuales, la definición de responsabilidades, la incorporación de disposiciones normativas aplicables y la adopción de buenas prácticas en materia de contratación, supervisión e interventoría. De esta manera, aunque la obligación fue cumplida y reportada en el período anterior, sus resultados sirvieron como punto de partida para dar continuidad a las actividades de fortalecimiento y mejora de la gestión contractual de EMPEN E.S.P., garantizando la articulación entre el diagnóstico inicialmente realizado y los instrumentos institucionales desarrollados posteriormente.
2	Revisar y analizar las observaciones, recomendaciones, hallazgos, requerimientos y acciones de mejora formuladas por organismos de control, auditorías internas o externas o por la propia Empresa, que tengan relación con la gestión contractual, la supervisión e interventoría y que resulten pertinentes para la actualización de los manuales.	La presente obligación fue desarrollada y cumplida durante el período anterior, conforme a lo reportado en el respectivo informe de actividades, mediante la revisión y análisis de las observaciones, recomendaciones, hallazgos y oportunidades de mejora relacionadas con la gestión contractual y las actividades de supervisión e interventoría de EMPEN E.S.P., considerando aquellos aspectos pertinentes para el fortalecimiento de sus instrumentos institucionales. Es importante destacar que los resultados de esta revisión constituyeron un insumo para la elaboración y actualización del Manual de Contratación y del Manual de Supervisión e Interventoría, actividades adelantadas durante el presente período, permitiendo incorporar acciones de mejora orientadas a fortalecer los procedimientos, precisar las responsabilidades de los diferentes actores de la gestión contractual y promover buenas prácticas administrativas y jurídicas, en concordancia con la naturaleza jurídica y el régimen especial de contratación de la Empresa.

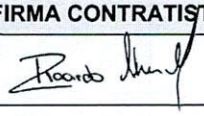
		En consecuencia, aunque esta obligación fue ejecutada y reportada en el período anterior, sus resultados sirvieron como fundamento para continuar con el proceso de actualización de los manuales institucionales, contribuyendo al fortalecimiento del control, la transparencia, la eficiencia y la mejora continua de la gestión contractual de EMPEN E.S.P.
3	Realizar como mínimo una (1) jornada presencial de trabajo en las instalaciones de EMPEN E.S.P., con el propósito de recolectar y validar información, identificar necesidades institucionales y conocer los procedimientos y prácticas desarrolladas por la Empresa en las diferentes etapas de su gestión contractual y de supervisión.	La presente obligación fue desarrollada y cumplida durante el período anterior, conforme a lo reportado en el respectivo informe de actividades, mediante la realización de una jornada presencial de trabajo en las instalaciones de EMPEN E.S.P., durante la cual se adelantaron actividades de recopilación y validación de información, identificación de necesidades institucionales y análisis de los procedimientos y prácticas aplicados por la Empresa en las diferentes etapas de la gestión contractual y de supervisión. Es importante destacar que la información recopilada y los aspectos identificados durante esta jornada constituyeron insumos fundamentales para la elaboración y actualización del Manual de Contratación y del Manual de Supervisión e Interventoría, permitiendo que estos instrumentos respondieran a las condiciones reales de operación de la Empresa, sus necesidades administrativas y los requerimientos propios de su régimen especial de contratación. En consecuencia, aunque la obligación fue cumplida y reportada en el período anterior, sus resultados sirvieron como base para el desarrollo de las actividades adelantadas durante el presente período, contribuyendo a la construcción de instrumentos institucionales ajustados a la realidad operativa de EMPEN E.S.P. y orientados al fortalecimiento, la estandarización y la mejora continua de sus procesos contractuales.
4	Actualizar integralmente el Manual de Contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría de EMPEN E.S.P., de conformidad con el régimen especial de contratación de la Empresa, la normativa vigente, la jurisprudencia y los lineamientos de Colombia Compra Eficiente que resulten aplicables, incorporando procedimientos, competencias, responsabilidades, controles y herramientas para las etapas precontractual, contractual y postcontractual, así como para el adecuado seguimiento de la ejecución de los contratos.	Durante el presente período se dio cumplimiento integral a la obligación contractual, mediante la culminación y entrega de las versiones definitivas del Manual de Contratación y del Manual de Supervisión e Interventoría de EMPEN E.S.P., junto con los respectivos proyectos de acuerdos para su adopción por parte de la Empresa. Para la consolidación de estos instrumentos se adelantó un proceso de revisión, ajuste y complementación de sus contenidos, incorporando las observaciones y recomendaciones recibidas por parte de la Empresa, así como los resultados del diagnóstico previamente realizado. De igual manera, se tuvieron en cuenta la naturaleza jurídica y el régimen especial de contratación de EMPEN E.S.P., las disposiciones normativas aplicables, los criterios jurisprudenciales pertinentes y los lineamientos de Colombia Compra Eficiente que resultan procedentes. Los manuales entregados contemplan la actualización y estructuración de los procedimientos, competencias, responsabilidades, mecanismos de control y herramientas necesarias para orientar las diferentes etapas de la gestión contractual, desde la planeación y selección hasta la ejecución, supervisión, interventoría, terminación y liquidación de los contratos. Asimismo, se incorporaron disposiciones encaminadas a fortalecer el seguimiento contractual, la gestión de modificaciones, la aplicación de garantías, el tratamiento de posibles incumplimientos y las responsabilidades de los diferentes actores que intervienen en los procesos contractuales de la Empresa. Como resultado de esta actividad, se realizó la entrega de las versiones definitivas de ambos manuales y de los correspondientes proyectos de acuerdos, debidamente ajustados conforme a las observaciones recibidas, dejando a disposición de EMPEN E.S.P. los instrumentos técnicos, jurídicos y administrativos necesarios para adelantar el trámite de aprobación y adopción por parte de las instancias competentes. En consecuencia, se considera cumplida en su totalidad la obligación contractual, toda vez que se culminó el proceso de actualización integral de los dos manuales y se efectuó la entrega de los productos definitivos, contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad jurídica, la transparencia,

		la eficiencia, la estandarización de procedimientos y la mejora continua de la gestión contractual de EMPEN E.S.P.
5	Incorporar y actualizar en los manuales los lineamientos y procedimientos relacionados con la publicidad, gestión y trazabilidad de la actividad contractual a través del SECOP II, así como los aspectos relacionados con planeación, gestión de riesgos, garantías, modificaciones, gestión documental y demás materias transversales que resulten aplicables a EMPEN E.S.P.	Durante el presente período se dio cumplimiento integral a la obligación contractual, toda vez que las versiones definitivas del Manual de Contratación y del Manual de Supervisión e Interventoría de EMPEN E.S.P., entregadas a la Empresa junto con los respectivos proyectos de acuerdos para su adopción, incorporan los lineamientos, procedimientos y disposiciones relacionados con la publicidad, gestión y trazabilidad de la actividad contractual a través de la plataforma SECOP II, de conformidad con el régimen especial de contratación y las disposiciones aplicables a la Empresa. Asimismo, los manuales fueron complementados y actualizados en aspectos fundamentales de la gestión contractual, tales como la planeación, elaboración de estudios previos, análisis del sector y del mercado, identificación y administración de riesgos, exigencia y seguimiento de garantías, modificaciones contractuales, supervisión e interventoría, gestión documental, tratamiento de posibles incumplimientos, terminación y liquidación de los contratos, entre otros componentes necesarios para fortalecer las diferentes etapas de la actividad contractual. Es importante destacar que estos contenidos fueron objeto de revisión y ajuste a partir de las observaciones y recomendaciones formuladas por la Empresa, procurando que las disposiciones incorporadas respondan a sus necesidades institucionales, a la naturaleza de sus operaciones y a las particularidades de su régimen jurídico, promoviendo procedimientos claros, responsabilidades definidas y mecanismos adecuados de control y seguimiento. En consecuencia, la obligación se considera cumplida en su totalidad, dado que los aspectos señalados se encuentran desarrollados e incorporados en las versiones definitivas de los manuales entregados, constituyendo herramientas orientadas al fortalecimiento de la transparencia, la publicidad, la trazabilidad, la seguridad jurídica, la eficiencia administrativa y la mejora continua de la gestión contractual de EMPEN E.S.P., quedando sujetos a los trámites internos de aprobación y adopción por parte de las instancias competentes.
6	Presentar los proyectos de los manuales actualizados para revisión y validación de EMPEN E.S.P., efectuar los ajustes derivados de las observaciones formuladas y entregar sus versiones definitivas, junto con los formatos, modelos o herramientas que resulten necesarios para su implementación; así mismo, proyectar el acto administrativo correspondiente para su adopción o actualización.	Durante el presente período se dio cumplimiento integral a la obligación contractual, teniendo en cuenta que, en desarrollo de las actividades previamente adelantadas, se realizó la entrega de los proyectos actualizados del Manual de Contratación y del Manual de Supervisión e Interventoría de EMPEN E.S.P., con el propósito de que fueran sometidos a revisión y validación por parte de la Empresa. Como resultado de dicha revisión, se recibieron las observaciones, recomendaciones y solicitudes de ajuste formuladas por EMPEN E.S.P., las cuales fueron analizadas y atendidas mediante la revisión, modificación y complementación de los contenidos de ambos documentos, procurando garantizar su coherencia jurídica, técnica y procedimental, así como su correspondencia con la naturaleza jurídica, el régimen especial de contratación y las necesidades institucionales de la Empresa. Una vez incorporados los ajustes correspondientes, se efectuó la entrega de las versiones definitivas de los dos manuales, junto con los respectivos proyectos de acuerdos para su aprobación y adopción por parte de las instancias competentes, incluyendo las disposiciones, procedimientos y herramientas contempladas para orientar su implementación y aplicación en las diferentes etapas de la gestión contractual y de supervisión. En consecuencia, la obligación se considera cumplida en su totalidad, toda vez que se agotaron las etapas de presentación inicial, revisión institucional, recepción y atención de observaciones, realización de ajustes y entrega de los documentos definitivos, dejando a disposición de EMPEN E.S.P. los instrumentos necesarios para continuar con el trámite

			interno de aprobación, adopción e implementación de los manuales actualizados.
	7	Realizar como mínimo una (1) jornada presencial de socialización - capacitación, una vez validados los manuales por EMPEN E.S.P., dirigida al personal que interviene en la gestión contractual y en el ejercicio de la supervisión e interventoría, explicando las principales actualizaciones, procedimientos, responsabilidades y herramientas incorporadas, y entregando el respectivo material de apoyo.	Durante el presente período se dio cumplimiento integral a la obligación contractual, mediante la realización de una jornada presencial de socialización y capacitación, llevada a cabo el día 9 de octubre de 2026 en las instalaciones del teatro pantagoras del municipio, dispuestas por EMPEN E.S.P., dirigida al personal de la Empresa que interviene en los procesos de contratación y en el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría. Durante la jornada se efectuó la presentación y explicación de los principales contenidos, actualizaciones y disposiciones incorporadas en las versiones definitivas del Manual de Contratación y del Manual de Supervisión e Interventoría, abordando aspectos relacionados con las diferentes etapas de la gestión contractual, los procedimientos aplicables, las competencias y responsabilidades de los intervinientes, los mecanismos de seguimiento y control, las modificaciones contractuales, las garantías, la gestión de posibles incumplimientos y demás herramientas establecidas para fortalecer la gestión contractual de la Empresa. Asimismo, se brindaron orientaciones sobre la interpretación y aplicación práctica de las disposiciones contenidas en ambos manuales, con el propósito de facilitar su comprensión, promover la apropiación de los procedimientos actualizados y fortalecer las capacidades del personal responsable de su implementación. Como parte de la actividad, se suministró el material de apoyo correspondiente y se generó un espacio para resolver inquietudes y aclarar aspectos relacionados con la aplicación de los instrumentos institucionales. En consecuencia, la obligación se considera cumplida en su totalidad, toda vez que se desarrolló la jornada presencial de socialización y capacitación dirigida al personal de EMPEN E.S.P., contribuyendo al conocimiento y apropiación de los manuales actualizados, la unificación de criterios y el fortalecimiento de las buenas prácticas en materia de contratación, supervisión e interventoría.

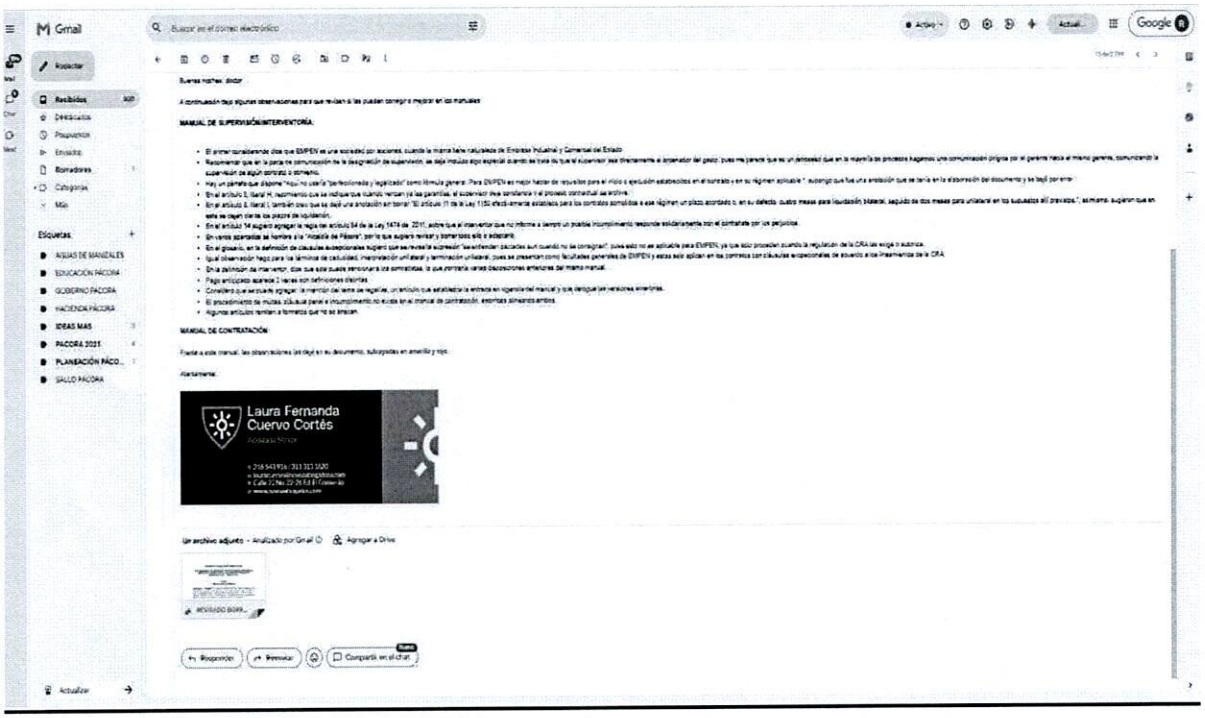
DIFICULTADES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO
El contrato se ejecutó sin ningún inconveniente.

ANEXOS
Constancias de afiliación al sistema de seguridad social.
Anexa planilla de pago de seguridad social mes de octubre 2026
Anexo fotográfico

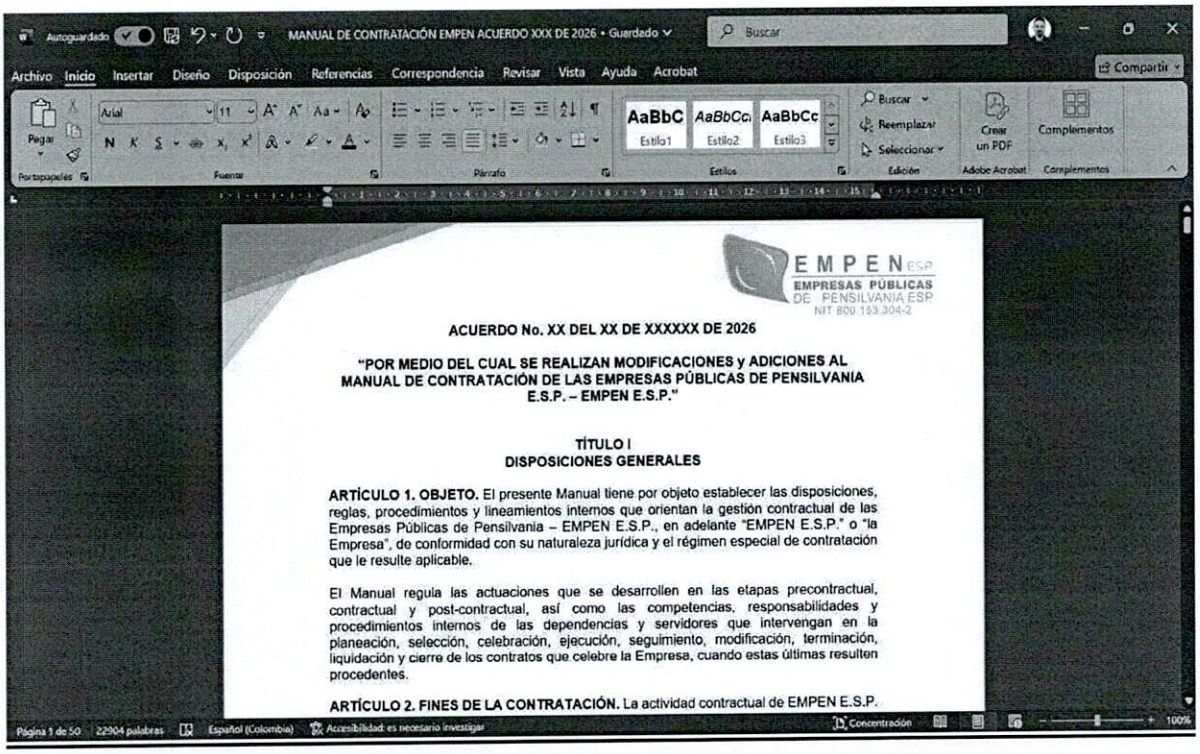
FIRMA CONTRATISTA	NOMBRE SUPERVISOR	Vº Bº SUPERVISOR
	PABLO ANDRES RAMIREZ ALZATE Gerente EMPEN E.S.P.	

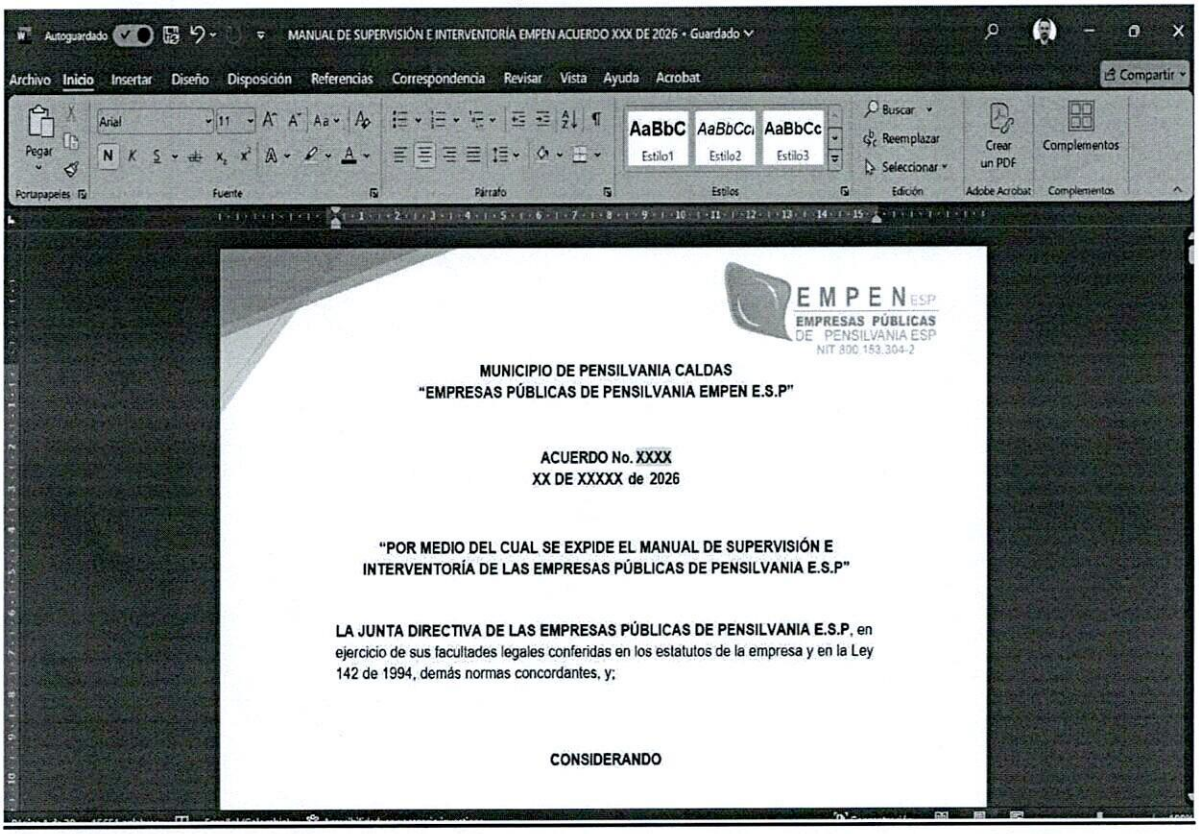
REGISTRO FOTOGRÁFICO Y DE EVIDENCIAS

OBSERVACIONES A LOS MANUALES



MANUALES DEFINITIVOS





MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA EMPEN ACUERDO XXX DE 2026 • Guardado

EMPEN ESP
EMPRESAS PÚBLICAS DE PENSILVANIA ESP
NIT 800.153.304-2

MUNICIPIO DE PENSILVANIA CALDAS
"EMPRESAS PÚBLICAS DE PENSILVANIA EMPEN E.S.P"

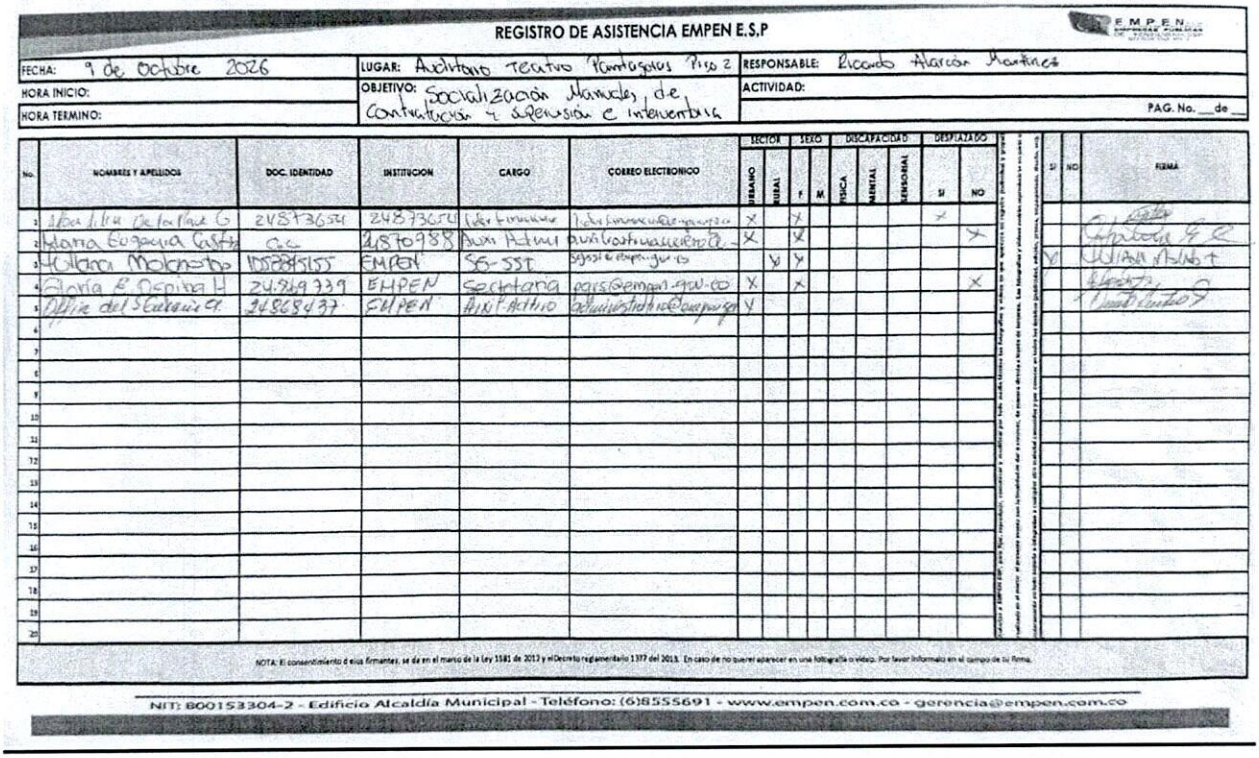
ACUERDO No. XXXX
XX DE XXXXX de 2026

"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE PENSILVANIA E.S.P"

LA JUNTA DIRECTIVA DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE PENSILVANIA E.S.P, en ejercicio de sus facultades legales conferidas en los estatutos de la empresa y en la Ley 142 de 1994, demás normas concordantes, y;

CONSIDERANDO

CAPACITACIÓN



REGISTRO DE ASISTENCIA EMPEN E.S.P

FECHA: 9 de Octubre 2026
LUGAR: Auditorio Teatino Pantagoras Piso 2
RESPONSABLE: Ricardo Marcon Martinez
HORA INICIO:
OBJETIVO: Socialización Manuales de Contratación y Supervisión e Interventoría
ACTIVIDAD:
HORA TERMINO:
PAG. No. ___ de ___

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIDAD	INSTITUCION	CARGO	CORREO ELECTRONICO	SECTOR URBANO	SECTOR RURAL	SEXO F	SEXO M	DISCAPACIDAD FISICA	DISCAPACIDAD MENTAL	DISCAPACIDAD SENSORIAL	DESPLAZADO SI	DESPLAZADO NO	SI	NO	FIRMA
1	Maria Victoria De la Pava G	24873674	24873674	Líder Financiera		X		X					X				
2	Maria Eugenia Cista	C.C	24870988	Aux Admi	auxiliaradministrativa@empen	X		X						X			
3	Hollman Molina Bp	1053845155	EMPEN	SG-SST	sgsst@empen.gov.co		X	X							X		
4	Gloria E Ocampo H	24.849.339	EMPEN	Secretaria	gerencia@empen.gov.co	X			X					X			
5	Alfredo del Socorro G	24868437	EMPEN	Aux Admo	administrativa@empen	X											
6																	
7																	
8																	
9																	
10																	
11																	
12																	
13																	
14																	
15																	
16																	
17																	
18																	
19																	
20																	

NOTA: El consentimiento de esta firmantes, se da en el marco de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto reglamentario 1377 del 2013. En caso de no querer aparecer en una fotografía o video. Por favor informarlo en el campo de su firma.

NIT: 800153304-2 - Edificio Alcaldía Municipal - Teléfono: (6)8555691 - www.empen.com.co - gerencia@empen.com.co



